



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 018/2025

Y VISTO: La necesidad de designar un administrador General por parte del Municipio para que ejerza funciones en la Comisión de Administración del Parque Industrial de Corral de Bustos-Ifflinger por un período de dos años.

Y CONSIDERANDO: 1) Que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene facultades para nombrar al Administrador en virtud de lo establecido en el Reglamento de Co-Propiedad y Administración del Parque Industrial de Corral de Bustos-Ifflinger, aprobado por la Ordenanza N* 1067/2012, Anexo I punto 5 y 6 de dicha normativa. 2) Que entiendo que es adecuado que la designación recaiga en el contador Franco DIANI, actual Secretario de Gobierno Municipal.

POR TODO ELLO, lo prescripto por la Ordenanza 1067/2012 y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTICULO 1*: **DESÍGNESE** al actual Secretario de Gobierno Municipal, Contador Franco DIANI, DNI N* 34.497.229, como **ADMINISTRADOR GENERAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER** por el lapso de DOS (2) AÑOS, en representación de este Municipio.

ARTÍCULO 2*: EFECTUENSE las comunicaciones que correspondan para su conocimiento y efectos, cúrsese copia del presente decreto a la parte interesada.

ARTÍCULO 3*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 14 de Marzo de 2025.



José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger